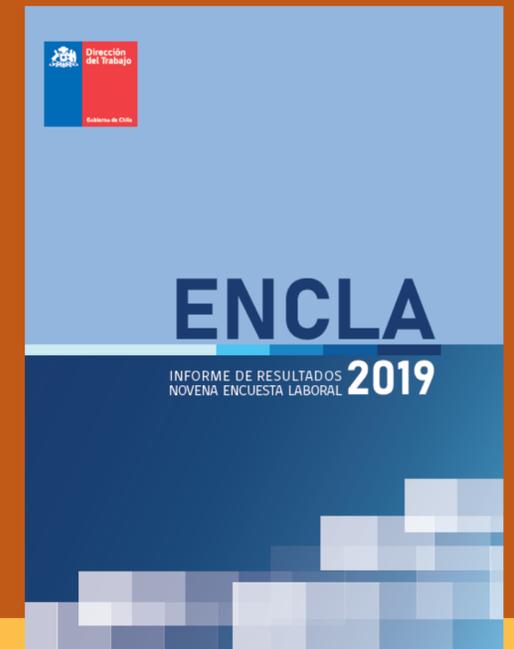


Derechos fundamentales en la relación de trabajo

Capítulo 2

destacados

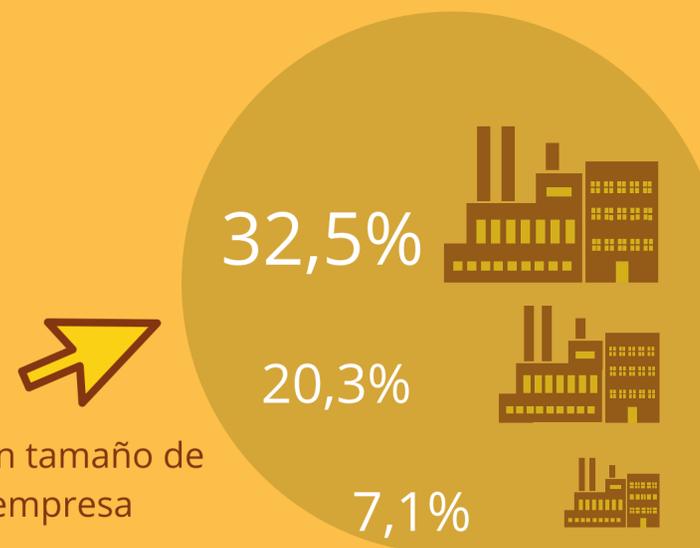


Este capítulo aborda un tema que ha ido adquiriendo relevancia en la sociedad chilena y al que las empresas también han ido adaptándose.

En particular, se analiza la incidencia del acoso laboral y sexual y del maltrato laboral, así como la existencia de discriminación laboral, prácticas antisindicales y desleales en las empresas

actitudes discriminatorias

según tamaño de empresa



10,1%

de los trabajadores consultados señala que sí **presenció en su empresa alguna conducta de acoso laboral, acoso sexual o de maltrato laboral**. Se trata de conductas que se pueden observar con mayor presencia en empresas de gran tamaño



18,0%

de las empresas de gran tamaño los trabajadores encuestados presenciaron o conocieron actitudes de discriminación por edad y experiencia o antigüedad laboral

Derechos fundamentales en la relación de trabajo

CAPÍTULO 2

Los actos de discriminación laboral

SEGÚN ARTÍCULO 2° INCISO CUARTO DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, "SON LAS DISTINCIONES, EXCLUSIONES O REFERENCIAS BASADAS EN MOTIVOS DE RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, ESTADO CIVIL, SINDICACIÓN, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA, NACIONALIDAD, ASCENDENCIA NACIONAL, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, IDIOMA, CREENCIAS, PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES GREMIALES, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, FILIACIÓN, APARIENCIA PERSONAL, ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD U ORIGEN SOCIAL, QUE TENGAN POR OBJETO ANULAR O ALTERAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES O DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN"

EXISTENCIA DE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

41,7%
TOTAL DE EMPRESAS

según tamaño de empresa

40,3%



48,4%



36,0%



Prácticas antisindicales y desleales

Porcentaje de empresas con sindicatos donde se han realizado estas conductas (*)

Obstaculizar la afiliación sindical : **21,7 %**

Incumplir con la obligación de entregar al sindicato la información periódica que establece la ley : **20,4 %**

Hostigar a las y los trabajadores sindicalizados : **16,4 %**

Entorpecer o tener mala disposición para negociar colectivamente : **12,5 %**

Presionar a dirigentes sindicales : **11,9 %**

(*) Cinco primeras menciones
Respuesta de opción múltiple, no suma 100.
Fuente: Encla 2019. Dirigentes Sindicales.



Descárguela desde la sección "estudios y estadísticas" de nuestra página web: www.direcciondeltrabajo.cl